DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No. *2021060082279*

(09/07/2021)

RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS INTEGRANTES DE COMITÉS ASESORES Y EVALUADORES EN LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades y competencias conferidas por la Constitución Política, en especial las contenidas en los Decretos Departamentales 2021070000521 del 31 de enero de 2021 y el 2021070000528 del 1 de febrero de 2021, y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las Entidades Públicas para el desarrollo de sus procesos de contratación podrán designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares quienes serán los encargados de evaluar las propuestas y las manifestaciones de interés que se presenten en los Procesos de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

SEGUNDO: Que el artículo 7° del decreto D2020070000007 de 2020 define la creación de los comités Asesor y Evaluador, y precisa su objetivo en los distintos procesos de contratación que se adelanten en la entidad.

TERCERO: Que conforme a lo establecido en el artículo 8° del Decreto 2020070000007 de 2020 *"Por medio del cual se compilan, modifican y se dictan otras disposiciones referentes a la conformación del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia y los Comités Internos de Contratación en cada Despacho y los Asesores y Evaluadores de cada* proceso contractual", la designación del Comité Asesor y Evaluador debe efectuarse mediante resolución, razón por la cual se procede a expedir el presente acto administrativo.

CUARTO: Que los artículos 9° y 10° del Decreto 2020070000007 de 2020 *Por medio del cual se compilan, modifican y se dictan otras disposiciones referentes a la conformación del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia y los Comités Internos de Contratación en cada Despacho y los Asesores y Evaluadores de cada proceso* contractual", establecen la designación de los funcionarios que integrarán los comités asesores y evaluadores para los procesos contractuales, las funciones de cada uno de los integrantes y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades al que se encuentren sometidos

QUINTO. Que para efectos de ejecutar las necesidades del Departamento de Antioquia, se requiere la designación de los servidores y colaboradores que integrarán un comité asesor y evaluador el cual estará compuesto por un rol técnico, un rol logístico y un rol jurídico para los procesos que señalan en la parte resolutiva de presente acto.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Infraestructura Física,

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No. *2021060082279*

(09/07/2021)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los integrantes del comité asesor y evaluador para los convenios interadministrativos a desarrollarse bajo el precepto de la Ley 489 de 1998, articulo 95, a los siguientes funcionarios para los objetos convencionales, que a continuación se relacionan

Objeto	Rol Técnico	Rol Logístico	Rol Jurídico
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE TAMESIS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.	ALEJANDRO DEL VALLE ACOSTA - Contratista	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y MUNICIPIO SOPETRAN PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.	ALEJANDRO DEL VALLE ACOSTA - Contratista	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE MURINDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.	ALEJANDRO DEL VALLE ACOSTA - Contratista	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ARGELIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.	ALEJANDRO DEL VALLE ACOSTA - Contratista	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE OLAYA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.	ALEJANDRO DEL VALLE ACOSTA - Contratista	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MANUAL DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO	LEONARD CAHEVERRA SANCHEZ - Contratista	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE	LEONARD CAHEVERRA SANCHEZ -	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ –	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 

(09/07/2021)

MANTENIMIENTO MANUAL DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO	Contratista	Profesional Universitario	– Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MANUAL DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO	LEONARD CAHEVERRA SANCHEZ - Contratista	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MANUAL DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO	LEONARD CAHEVERRA SANCHEZ - Contratista	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO PARA LA CONSTRUCCION DE LA BICIMOTORRUTA UBICADA EN EL MUNICIPIO ASOCIADO	ALEJANDRO DEL VALLE ACOSTA - Contratista	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE VEGACHI, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MANUAL DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.	LUIS ALBERTO CORREA OSSA - Profesional Universitario	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE MACEO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MANUAL DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.	LUIS ALBERTO CORREA OSSA - Profesional Universitario	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MANUAL DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.	LUIS ALBERTO CORREA OSSA - Profesional Universitario	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE YALI, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MANUAL DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.	LUIS ALBERTO CORREA OSSA - Profesional Universitario	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE	LUIS ALBERTO CORREA OSSA	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ –	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No. *2021060082279*

(09/07/2021)

MANTENIMIENTO MANUAL DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.	- Profesional Universitario	Profesional Universitario	– Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LA PROVINCIA DE CARTAMA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MANUAL DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS ASOCIADOS.	LUIS ALBERTO CORREA OSSA - Profesional Universitario	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE TITIRIBI, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MANUAL DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.	LUIS ALBERTO CORREA OSSA - Profesional Universitario	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE URRAO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MANUAL DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.	LUIS ALBERTO CORREA OSSA - Profesional Universitario	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE BETULIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MANUAL DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.	LUIS ALBERTO CORREA OSSA - Profesional Universitario	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.	ALEJANDRO DEL VALLE ACOSTA - Contratista	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.	ALEJANDRO DEL VALLE ACOSTA - Contratista	JUAN PABLO DELGADO JIMÉNEZ – Profesional Universitario	OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE – Profesional Especializado

ARTÍCULO SEGUNDO. Los comités asesores y evaluadores ejercerán su labor de acuerdo con las funciones establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y en los artículos 7° y siguientes del Decreto Departamental D2020070000007 de 2020, según el proceso contractual adelantado.

Los miembros del Comité Asesor y Evaluador deben contar con la competencia y la imparcialidad suficiente que les permita evaluar las propuestas de acuerdo con los criterios señalados en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y, en especial con los

señalados en el pliego de condiciones la invitación respectiva. Asimismo, en caso de estar incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, y/o conflictos de intereses

consagrados en la Constitución o en la Ley, lo harán saber a su superior jerárquico dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de esta resolución y en caso de declararse impedidos, se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011.

Las causales de inhabilidades e incompatibilidades, y las situaciones generadoras de conflicto de intereses se debe consultar en la Circular 035 del 15 de enero de 2013, expedida por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el capítulo VI del Manual de Contratación Pública del Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente resolución advirtiendo que contra la misma no procede recurso alguno, salvo el trámite pertinente a la recusación o declaratoria de impedimento de los integrantes del comité, conforme a los procedimientos establecidos en el artículo 12 de la ley 1437 de 2011.

Dado en Medellín, el 09/07/2021

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SANTIAGO SIERRA LATORRE
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Oscar Adrián Alarcón Uribe – Profesional Especializado		24/06/2021
Revisó:	Juan Esteban Gómez Sánchez- Director de Asuntos Legales – Secretaria de Infraestructura Física		24/06/2021
	Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		